Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

tos; Septiembre octubre, y Nobiembre atreze, y los seis meses restantes acatorze: Y enterada la Villa acordo, que mediante a ser Excesiva, y zerrada dha postura, se continuen los Pregones buscando mejor postor, y se notifique a dho Dn Franco Reforme su postura y haziendolo se deliberará lo conbeniente, y no lo Executando siendo hazienda igualmente no se le admitirá ——

Viose Vn memorial presentado por Geronimo de Paco de esta Vezindad por el que haze postura al Dro de Cavezas y avaduras perteneziente a la fabrica de la SSma Cruz en la Cantidad de quatro mil rs por tiempo de un año que tomara principio en el dia veinte y quatro del que sigue y concluirá en el dia veinte y tres del proprio mes del siguiente año de ochenta y ocho; Y enterada la Villa acordo admitir dha postura quanto ha lugar la que se publique por el termino de Dro y a su tiempo por los Cavalleros hazedores de Rentas digo por el Cavallero fabriquero de dha SSma Cruz y el Sor Govor se señalara dia y ora para su Remate formandose Expediente separado con Testimonio de este Decreto a continuazion de dho memorial ——

Con lo que se acabó este Ayuntamiento que